

cartilla de Orden, certificación de *vita et moribus*, frecuencia de Sacramentos, puntos de residencia, ejercicio del Orden y ofrecimiento á Su Sria Ilma.

Los que hayan de matricularse en el 5.º de Teología y no tuviesen Orden alguna, podrán solicitar la Primera Clerical Tonsura y los cuatro Ordenes Menores; los que hayan de cursar el 6.º año de Teología podrán solicitar la Primera Clerical Tonsura, los cuatro Ordenes Menores y el Subdiaconado y los del 7.º de Teología podrán pedir el Subdiaconado. Los que pretendan el Subdiaconado y carezcan de bienes de fortuna, acreditando este extremo mediante certificación del propio Rdo. Curapárroco, podrán solicitar por medio de instancia á Su Ilma. ser ordenados *Titulo servitii Ecclesiae*.

Los exámenes empezarán el día 2 de Septiembre y los Santos Ejercicios el día 9 del mismo mes.

Gerona, 24 de Julio de 1907.—*Lic. Heriberto Mallofré*, Secretario.

= **Café de Vila** (Militar desde 1814)

Gran salón con 4 Billares de precisión...

Biblioteca con 3000 volúmenes.

Confortables Salones Tresillo.

Repostería primer orden.

\* Decididamente el "Vichy Catalán" debe de hacer en el mercado mundial terrible competencia al Vichy francés, cuando con tanta tenacidad se procura obtener la prohibición del uso del título concedido.

Ahora por R. O. que ha publicado la *Gaceta* de anteayer se ha dejado sin efecto la que concedió el uso de dicho título, con cuya resolución es probable no se conforme la sociedad explotadora del "Vichy Catalán" pero de todos modos ninguna propaganda mas eficaz en favor de las aguas de Caldas de Malavella podia hacerse, que la que representa el empeño que se pone en no dejarle ostentar un título que al fin y al cabo no hace sino dar idea de las que son similares.

Si el Vichy francés no supiera que el "Vichy Catalán" puede con ventaja competir con él, no le preocuparía tanto el asunto.

= **GABINETE ODONTOLOGICO** de **José Perucho**, Dentista.—Cerrado por ausencia hasta el 15 de Agosto

\* En el *Boletín oficial* de la provincia de anteayer se concede un nuevo é improrrogable plazo de ocho días, conminándoles con la multa correspondiente, á los alcaldes de Bañolas, La Bisbal, Blanes, Calonge, Gerona, Llagostera, Lloret de Mar, Olot, Palafrugell, Palamós, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés y Torroella de Montgrí para presentar la relación de *casas habitables* que existen en sus respectivos términos municipales.

¿No figuran esos datos precisamente entre los que sirven para la formación del censo de población? Si figuran, como nos consta, no comprendemos á que cargar de trabajo á los Ayuntamientos, á menos que el concepto de *casas habitables* haya de ser interpretado en cierto modo.

— **Se vende en Cassá de la Selva** junto ó por separado la casa, habitación y fábrica de elaborar taponés que don Manuel Nadal posee en la calle de la Industria.—Dirigirse al mismo interesado.

\* Según hemos inquirido no fué con mala intención la ducha que se propino á unos muchachos en la Subida de San Félix el otro día, sino sencillamente para ver—ya que no hay allí vigilancia alguna que les impida se dedique á apedrear los cristales de la Audiencia, hasta romperlos y otras gracias por el estilo—si refrescándolos se apagaba la hoguera no pequeña que al pié del edificio habian encendido y cuyo humo invadiendo las habitaciones superiores, alarmó naturalmente á quien tiene el cuidado de las mismas á su cargo.

Realmente, y lo hemos denunciado infinidad de veces los muchachos se entregan en aquel sitio á toda clase de fechorías sin que nadie les ponga coto, lo que es incomprensible.

En el Archivo de la Audiencia, cuya ventana por razon de la humedad que hay en el local se deja abierta hay una cantidad inverosímil de piedras que se